

Portada 
GUÍA SOBRE ECO INCLUSIÓN 
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO ACTORES DE UNA TRANSICIÓN INCLUSIVA, ACCESIBLE Y JUSTA 

LOGOTIPO DE 25 ANIVERSARIO Y LOGOTIPO DE IRPF

DIBUJO DE UNA MANO QUE SUJETA UNA BOLA DEL MUNDO **GUÍA SOBRE ECO INCLUSIÓN**

Las personas con discapacidad como actores de una transición inclusiva, accesible y justa



SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN

2. MALAS NOTICIAS PARA EL PLANETA y PARA LA HUMANIDAD

3. CULTURA DE LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

4. PRIORIDADES PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

5. A MODO DE CONCLUSIÓN. ECO INCLUSIÓN: POR UNA TRANSICIÓN JUSTA SOCIAL y AMBIENTAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de la COVID19 y la grave crisis medioambiental han puesto de relieve la certeza de una responsabilidad que no admite más dilaciones ni postergaciones. La humanidad ya no puede mirar para otro lado respecto de su deber en relación con la sostenibilidad del planeta, la propia vida humana y la preservación de las demás especies, animales y vegetales, que forman todas ellas parte de un mismo ecosistema.

La participación de las personas con discapacidad en la educación, la economía, el empleo y la toma de decisiones es imprescindible para un desarrollo inclusivo y sostenible. Para lograrlo, es básico el apoyo desde la infancia, con un programa de atención temprana, educación y acceso a recursos que favorezcan al máximo su autonomía. También es imprescindible la información y conocimiento sobre sus derechos. Apoyar su liderazgo y promocionar sus éxitos contribuye a aumentar la confianza de todo el colectivo de la discapacidad[[1]](#footnote-1).

Han sido ya numerosas las declaraciones de la Asamblea General de Naciones Unidas en las que se ha manifestado de forma recurrente lo importante que resulta incluir a la discapacidad en todos los planes y políticas de desarrollo.

El posicionamiento de la ONU no podía ser otro, máxime tras la publicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 y los datos conocidos sobre las personas con discapacidad a nivel global. Justamente, uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo de los ODS es la promoción de los derechos humanos, lo cual fue igualmente reconocido por Naciones Unidas. Así, Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aseguró que *“*la Agenda 2030 es una oportunidad única para llevar los derechos humanos – y la esperanza – a millones de personas que actualmente han quedado rezagadas”[[2]](#footnote-2).

Las personas con discapacidad, sus familias y las entidades que las representan también deben ser un actor relevante en la gobernanza climática[[3]](#footnote-3). En este sentido, se debe contar con ellas en todas las estrategias, planes y acciones que se están poniendo en marcha para frenar las principales amenazas que se ciernen sobre el planeta y para impulsar una sostenibilidad social y ecológica.

Es tiempo de apostar en serio por un *ecologismo inclusivo*que tenga en cuenta el sobrecoste económico de la discapacidad lo que supone no perder de vista que muchas mujeres, niñas con discapacidad o madres de personas con discapacidad reciben un impacto mayor, a nivel socioeconómico, que otras personas y por tanto se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad[[4]](#footnote-4).

La recuperación económico-social y la reconstrucción luego del duro impacto de la Pandemia Covid-19, junto con la lucha contra el cambio climático, se deben pensar en clave social, de salud y de inclusión hacia la discapacidad[[5]](#footnote-5).

No se pueden soslayar factores tales como la pobreza y vulnerabilidad energética en los hogares; las mermas en el acceso a agua potable, energía e incluso a una vivienda con condiciones de salubridad y accesibilidad; las mayores dificultades de los migrantes climáticos; la contaminación del aire; la inseguridad provocada por las catástrofes naturales, que amenaza especialmente a mujeres y niñas con discapacidad; el alto coste de los productos ecológicos; las tasas elevadas de enfermedad, lesiones y muerte entre las personas con discapacidad durante las situaciones de alerta climática[[6]](#footnote-6).

Una transición justa, con su enfoque inherente a la inclusión social y la erradicación de la pobreza, representa una oportunidad única para crear un futuro para todas las personas.

Para ello, creemos desde el CERMI, que es esencial incorporar el diseño y la accesibilidad universal en todas las actuaciones, contribuir a la creación de trabajo digno y empleos verdes, incorporar la inclusión y la accesibilidad a todas las acciones políticas y de toma de conciencia relativas a la emergencia climática a través de alianzas colaborativas[[7]](#footnote-7) y afrontar las causas del desarraigo que devastan el medio rural.

El movimiento asociativo de la discapacidad quiere ser parte activa que contribuya a un futuro basado en la protección de nuestro planeta y en la garantía de una vida digna para todas las personas.

Las personas con discapacidad no son ajenas a las consecuencias producidas por la degradación del medio ambiente y el cambio climático y desean y deben participar activamente en una lucha de toda la sociedad hacia un entorno más sostenible. El paso a una economía climáticamente neutra también es responsabilidad de las personas con discapacidad y sus familias[[8]](#footnote-8).

En atención a estas cuestiones y con el objetivo de ofrecer un material accesible que ofrezca un diagnóstico de la situación y una serie de propuestas-reivindicaciones desde el movimiento asociativo de la discapacidad española, el CERMI ofrece esta Guía sobre Eco Inclusión: Las personas con discapacidad como actores de una transición inclusiva, accesible y justa.

2. MALAS NOTICIAS PARA EL PLANETA Y PARA LA HUMANIDAD

Bajo un estado de emergencia climática, los derechos de las personas con discapacidad -tales como el respeto de las propias decisiones, el derecho a la igualdad, la atención integral, la vida independiente, el derecho a la protección social, las prestaciones sociales y económicas, la protección de la salud, el derecho al trabajo o el derecho de participación en asuntos públicos- tambalean o incluso se derrumban.

Son muchas las cosas que estamos aprendiendo sobre el cambio climático, pero hay un puñado de ellas que particularmente deberían hacernos tomar conciencia de la gravedad del asunto y de su carácter irreversible[[9]](#footnote-9):

* Es la actividad humana la que está cambiando el clima de una manera que no encuentra precedentes
* Desde 1970, las temperaturas han aumentado más rápido que en cualquier otro período de 50 años durante los últimos 2000 años. Es probable que el calentamiento del Planeta Tierra supere los 1. 5º C para 2040.
* Los últimos cinco años han sido los más calurosos registrados desde 1850. Se esperan más olas de calor extremas, sequías e inundaciones, con más probabilidad de incendios en muchas regiones.
* El aumento del nivel del mar casi se ha triplicado, en comparación con el período entre 1901-1971. Es posible que el Ártico se quede sin hielo durante septiembre al menos una vez antes de 2050.
* No todo está perdido, debido a que una reducción drástica en las emisiones de gases de efecto invernadero podrían estabilizar el aumento de las temperaturas.

La evidencia científica demuestra que el riesgo de aparición y propagación de enfermedades infecciosas aumenta a medida que se destruye la naturaleza, tal como refleja IPBES, por ejemplo, en su Informe de la Evaluación Mundial

de la Biodiversidad y los Servicios de los Ecosistemas, en 2019, que también ha demostrado que estamos a las puertas de una crisis de pérdida de biodiversidad sin precedentes[[10]](#footnote-10).

La ONU, a través de las conclusiones del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático publicó un Informe en 2021 muy contundente. De hecho, el propio secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, lo calificó como una alerta roja para la humanidad[[11]](#footnote-11).

Existen una serie de relaciones de eco-dependencia que deberían hacernos reflexionar sobre los límites y la fragilidad de la biosfera. Sirvan como ejemplo

el propio cambio climático, el ritmo vertiginoso que ha adquirido la extinción de la biodiversidad, la contaminación atmosférica por aerosoles o la contaminación química.

De acuerdo con un estudio dirigido por el Centro de Resiliencia de Estocolmo, tan solo 9 procesos resultan determinantes para la estabilidad del planeta. Los denominaron *límites planetarios* porque para cada uno definieron medidas cuantitativas específicas que establecen una zona segura de acción y una de riesgo.

Si como humanidad, no cruzamos dichas fronteras señaladas podremos estar en condiciones de continuar prosperando en las futuras generaciones. No obstante, al traspasar alguna de ellas nos arriesgamos a producir transformaciones ambientales de carácter irreversible que favorecen un colapso de nuestras sociedades.

Por otro lado, también debe ser apuntada la interdependencia entre los propios seres

humanos, a partir de una condición de vulnerabilidad compartida, que necesita de cuidados y de la cobertura de diferentes tipos de necesidades a lo largo de la vida. En particular, es menester subrayar la situación de la discapacidad por cuanto es el resultado de la interacción entre una deficiencia y el entorno tal como éste ha sido diseñado y ejecutado.

En este sentido, es relevante tener en cuenta la Nueva Agenda Urbana que fue aprobada por la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana el 23 de diciembre de 2016[[12]](#footnote-12). La misma supone un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas cuenten con igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer. Las ciudades deberían ser la solución y no parte del problema. Si están bien planificadas y gestionadas, la urbanización puede ser un instrumento poderoso para lograr el desarrollo sostenible, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados.

Uno de los problemas al que nos enfrentamos es el reto demográfico. Según las previsiones, la población mundial prácticamente se duplicará para 2050, por lo que los participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible, reconocieron que la urbanización sería una de las tendencias más transformadoras en el Siglo XXI.

Los Estados reconocen que la persistencia de la pobreza, las desigualdades y la degradación ambiental son uno de los principales obstáculos para el desarrollo sostenible en todo el mundo, dándose lugar a exclusión social y económica y a segregación espacial. Se concibe, en este contexto, la urbanización como “motor impulsor de un crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y cultural y la protección del medio ambiente, así como de sus posibles contribuciones al logro de un desarrollo transformador y sostenible”.Así, el objetivo es que la Nueva Agenda Urbana ayude a poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas – lo que se corresponde con los ODS 1 y 2 –, reducir las desigualdades, promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas[[13]](#footnote-13), mejorar la salud y bienestar humanos, fomentar la resiliencia y proteger el medio ambiente.

La Nueva Agenda Urbana se sustenta en los principios de igualdad, inclusión, no discriminación de ningún tipo y accesibilidad. De este modo, el ideal al común concuerda con conseguir una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos.

De este modo, observamos la importancia que toma el principio de accesibilidad, no discriminación e inclusión, lo que supone una referencia a todas las personas. Así, dicha referencia supone la tenencia en cuenta de las personas con discapacidad, debiendo añadir una perspectiva relativa a la discapacidad en la planificación y gestión de las ciudades[[14]](#footnote-14).

En este sentido, se reconoce que el objetivo es lograr ciudades y asentamientos donde todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, con respeto por sus libertades fundamentales.

El objetivo de esta Agenda es lograr ciudades y asentamientos humanos que cumplan su función social, buscando alcanzar el derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, sin discriminación y con acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento. Además, se pretende conseguir el acceso universal a todos los bienes y servicios públicos, como la salud, la educación, la movilidad y el transporte, la energía y la calidad del aire, entre otros. Además, este ideal implica la existencia de ciudades en las que se logra la igualdad de género, asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de derechos y remuneración.

Por otro lado, el objetivo es que estas ciudades cuenten con inversiones para conseguir una movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos. De este modo, es preciso que los medios de transporte, sobre todo los medios de transporte públicos, sean accesibles para todas las personas, incluyendo las personas con discapacidad. Así, es preciso que se atiendan las especificidades de los diversos colectivos y, en concreto, de las personas con discapacidad.

Además, estas ciudades tienen que realizarse de acuerdo con la gestión de riesgos de desastres, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la capacidad de respuesta ante los peligros naturales y antropogénicos.

En este contexto, los compromisos adoptados por las partes en la Conferencia se basan en los siguientes principios:

1. No dejar a nadie atrás. Este principio, ya observado en otras Convenciones propias de Naciones Unidas, y en la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, supone poner fin a la pobreza, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, la observación de diversas culturas y la diversidad socioeconómica, la educación, la salud, entre otros. Además, se pretende garantizar la participación pública para todos, así como facilitar el acceso equitativo para todos a la infraestructura física y social y los servicios básicos.

Como podemos observar, este principio se encuentra relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así, el principio de no dejar a nadie atrás supone tomar en cuenta a las personas con discapacidad para garantizar la accesibilidad de las mismas.

1. Se pretende desarrollar economías urbanas sostenibles e inclusivas, aprovechando las ventajas de una urbanización planificada, fomentando el empleo pleno y productivo, así como el trabajo decente para todos. Además, se pretende garantizar el acceso equitativo para todos a las oportunidades y los recursos económicos.

En este sentido, y muy relacionado con el ODS 8, las personas con discapacidad estarían incluidas en ese acceso igualitario y equitativo a las oportunidades, así como su derecho a encontrar un trabajo decente.

1. Finalmente, se pretende garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el uso de energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en desarrollo urbano. De este modo, las ciudades han de ser respetuosas con el medio ambiente, y la sostenibilidad de los recursos naturales.

Con esta Agenda las partes se comprometen a modificar los hábitos de planificación, financiación, desarrollo, administración y gestión de las ciudades y asentamientos urbanos, debiendo ser los Gobiernos nacionales los encargados de legislar en este sentido y siempre buscando el desarrollo sostenible. Además, se ha de tener en cuenta, en todas las actuaciones relativas al desarrollo de las ciudades, a las personas que han de residir en las mismas.

Un aspecto importante de esta Nueva Agenda Urbana es su carácter inclusivo y no discriminatorio.

El año 2021 iba a resultar, en principio, un año clave para la acción climática internacional. En noviembre se celebró en Glasgow la vigesimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-26), que fue pospuesta en 2020 como consecuencia de la situación sanitaria internacional.

Desde que se suscribió el Acuerdo de París en diciembre de 2015, los países deben presentar sus nuevos planes de lucha contra el cambio climático o contribuciones determinadas a nivel nacional y deben ser coherentes con las recomendaciones de la ciencia y con el compromiso de aumentar la ambición para hacer efectivo el objetivo de la neutralidad climática en el año 2050[[15]](#footnote-15).

Con los planes de reducción de emisiones existentes, el planeta aumentaría su temperatura hasta los 3,2ºC, lo que generará consecuencias catastróficas para el planeta y para las personas.

En el marco de la COP-26 diplomáticos de cerca de 200 países cerraron un acuerdo destinado a intensificar los esfuerzos para combatir el cambio climático, en el que se invita a los gobiernos a regresar el próximo año con planes más sólidos para frenar las emisiones que contribuyen al calentamiento del planeta y se insta a las naciones ricas a “duplicar al menos” el financiamiento para proteger a los países más vulnerables de los riesgos que implican las temperaturas más elevadas para 2025.

El acuerdo esboza medidas específicas que el mundo debe tomar, desde recortar casi a la mitad las emisiones globales de dióxido de carbono para 2030 hasta frenar las emisiones de metano, otro potente gas de efecto invernadero. Además, establece nuevas reglas para responsabilizar a los países de los avances que consigan, o no consigan.

El acuerdo final deja sin respuesta la pregunta crucial de cuántas emisiones debe recortar cada país durante la próxima década y con cuánta rapidez. Lamentablemente, los países ricos tales como Estados Unidos, Canadá, Japón y gran parte de Europa occidental, representan solo el 12 % de la población mundial en la actualidad, pero son responsables del 50 % de todos los gases de efecto invernadero relacionados con el calentamiento global que han emitido los combustibles fósiles y la industria en los últimos 170 años[[16]](#footnote-16).

Hace una década, las economías más poderosas del mundo prometieron destinar 100.000 millones de dólares anuales al financiamiento climático de los países más pobres para 2020. Pero todavía deben decenas de miles de millones de dólares al año. El acuerdo de la COP 26 sigue sin otorgar a los países en desarrollo los fondos que necesitan para recurrir a energías menos contaminantes y enfrentar los desastres del clima cada vez más extremos.

Los negociadores anunciaron un acuerdo importante sobre cómo regular el floreciente mercado mundial de las compensaciones de carbono, en el que una empresa o un país compensa sus propias emisiones al pagarle a un tercero para que reduzca las suyas. Uno de los temas más espinosos es cómo registrar estos intercambios globales de modo que ninguna reducción se sobrevalore o se contabilice dos veces.

Los países vulnerables insisten en que los ricos deben concederles una parte de las ganancias de las transacciones en el mercado de bonos de carbono para ayudarles a adquirir resiliencia ante el cambio climático. Estados Unidos y la Unión Europea se han opuesto a hacerlo, pero las naciones isleñas en particular desean un mecanismo para asegurarse de que el comercio de bonos de carbono conduzca a una reducción de las emisiones globales.

Algunos acuerdos internacionales que se lograron en la cumbre han tenido que ver, por un lado, con el relevante anuncio conjunto de E.E.U.U. y China para reducir las emisiones esta década, y, por otro lado, China se comprometió por primera vez a desarrollar un plan para reducir el metano, un potente gas de efecto invernadero. Aunque el gigante asiático acordó “reducir gradualmente” el carbón a partir de 2026, no especificó cuánto o durante qué período de tiempo.

Respecto de la deforestación, los líderes de más de 100 países, incluidos Brasil, China, Rusia y Estados Unidos, prometieron poner fin a la deforestación para 2030. El acuerdo cubre aproximadamente el 85 % de los bosques del mundo, que son cruciales para absorber dióxido de carbono y ralentizar el ritmo del calentamiento global.

Más de 100 países acordaron reducir las emisiones de metano en un 30 % para fines de esta década.

Por su parte, India se unió al creciente coro de naciones que se comprometieron a alcanzar emisiones “netas cero”, estableciendo una fecha límite de 2070 para dejar de agregar gases de efecto invernadero a la atmósfera. El país, uno de los mayores consumidores de carbón del mundo, también dijo que expandirá significativamente la porción de su mezcla energética total que proviene de fuentes renovables, y que la mitad de su energía provendrá de fuentes distintas a los combustibles fósiles para 2030[[17]](#footnote-17).

Más allá de estos acuerdos, el balance de la COP-26 sin ser un fracaso tampoco genera demasiadas razones para el optimismo[[18]](#footnote-18). Una de las grandes críticas tiene que ver con la falta de fuerza vinculante y con las amargas experiencias de que esfuerzos similares han fracasado en el pasado[[19]](#footnote-19). Resulta evidente además que hubo una brecha generacional y de género en Glasgow. Las personas que tienen el poder de decidir cuánto se calienta el mundo en las próximas décadas son, en su mayoría, hombres blancos de la tercera edad. Las personas más molestas por el ritmo de las acciones climáticas son, en su mayoría, mujeres jóvenes[[20]](#footnote-20).

El primer día de la conferencia, Greta Thunberg se unió a decenas de manifestantes en las calles fuera de la cumbre. A lo largo de las dos semanas que duró la conferencia, ella y otras jóvenes activistas —incluyendo a Vanessa Nakate, Dominika Lasota y Mitzi Tan— hicieron varias apariciones en protestas. Thunberg le dijo a la BBC en una entrevista previa a la cumbre que no había sido invitada a dar un discurso de manera oficial. Agregó que creía que los organizadores no habían invitado a muchos ponentes jóvenes porque “quizá temen que si invitan a demasiados jóvenes ‘radicales’, estos podrían hacerlos quedar mal”, declaró, trazando comillas en el aire[[21]](#footnote-21).

A menudo se considera a los jóvenes como las víctimas del cambio climático, debiendo soportar las consecuencias de las actuaciones de otras generaciones. Sin embargo, los jóvenes han adoptado un papel activo en la lucha contra el cambio climático y en la concienciación acerca de la necesidad de acciones urgentes.

En este contexto, el Secretario General de Naciones Unidas puso en marcha un Grupo Consultivo Juvenil sobre Cambio Climático, con el objetivo de garantizar la participación de los jóvenes en lo que ha cambio climático respecta. Este Grupo se encuentra compuesto por siete jóvenes, procedentes de países distintos, todos ellos comprometidos con la lucha contra el cambio climático desde diversos ámbitos, algunos de ellos son economistas, empresarios o abogados.

El objetivo es que los miembros de este Grupo Consultivo participen en la toma de decisiones de alto nivel y presten asesoramiento al Secretario General en lo que respecta a la aplicación de la Estrategia sobre el Cambio Climático 2020-2021[[22]](#footnote-22).

De la última reunión del Grupo Consultivo Juvenil sobre Cambio Climático con el Secretario General se extrae una gran preocupación de los jóvenes por los empleos verdes, las cargas de la deuda, la falta de financiación adecuada para los movimientos juveniles y los derechos sobre las tierras indígenas, entre otras cuestiones[[23]](#footnote-23).

En este 2021 también estaba prevista la celebración de la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Conservación de Biodiversidad, pero ha sido pospuesta por la variante Omicron para enero de 2022.

En esta cita está prevista la adopción del próximo marco global en materia de biodiversidad, que debe definir los nuevos objetivos y metas globales que ayuden a frenar la pérdida de biodiversidad y recuperar los ecosistemas degradados durante la próxima década.

Una de las formas más alarmantes en las que el cambio climático se manifiesta en nuestras vidas es a través de cataclismos cada vez más intensos y más frecuentes, incluidos los de evolución lenta, como el aumento del nivel del mar; y los repentinos, como las inundaciones o los ciclones.

Fenómenos como estos pueden suponer una pérdida desproporcionada de vidas y medios de subsistencia entre las personas con discapacidad, ya que comúnmente se encuentran excluidas de la planificación social y la toma de decisiones. Estas pérdidas ocasionadas por desastres pueden provocar una mayor marginación, creando un ciclo que refuerza la exclusión social y económica y aumenta la vulnerabilidad[[24]](#footnote-24).

De un modo alarmante, el 85% de las personas con discapacidad de 137 países que participaron en una encuesta de la ONU de 2013 indicaron que no han participado ni han sido consultadas en los procesos comunitarios de gestión de desastres. Por lo tanto, los sistemas de alerta temprana o de evacuación pueden no reflejar las opiniones y las necesidades relacionadas con la discapacidad de las personas con discapacidad[[25]](#footnote-25).

Su exclusión de la toma de decisiones y de la planificación de estos procesos las coloca en una posición con mayor riesgo de pérdida de vidas o de daño durante fenómenos climáticos y cataclismos, un riesgo que no debe pasarse por alto dada la mayor frecuencia e intensidad de los desastres relacionados con el cambio climático.

3.CULTURA DE LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

Desde el 25 de septiembre de 2015, la mayor parte de los países del mundo lograron un acuerdo para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible articulada en torno a 17 objetivos y 169 metas.

Mientras se cumplía el vigésimo quinto aniversario de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible irrumpió la pandemia de la COVID-19. Una emergencia sanitaria mundial, que supone desafíos sin parangón por el alto coste de vidas humanas, deterioros severos en la salud y la profundización de una crisis social y económica que golpeó con más fuerza aún si cabe a los colectivos más vulnerables y entre éstos a las personas con discapacidad.

En infinidad de foros y debates se ha señalado que la situación generada ha hecho tambalear al modelo social y económico que resulta hegemónico y ha reactivado el impulso de poner fin a un reparto injusto e insostenible de los recursos y del poder que supone una serie de fracturas sociales y ecológicas de efectos muy agudos.

Ha llegado el tiempo de hacer frente a los retos mayúsculos que se le presentan a la humanidad para la reconstrucción de un mundo que cuente con sociedades más justas y sostenibles en las que los derechos humanos sean de verdad garantizados para todas las personas[[26]](#footnote-26).

Está claro que un objetivo de este calado es muy ambicioso y se corre el riesgo de que todas las propuestas queden como una simple enunciación de un catálogo de buenas intenciones sin posibilidades de concreción.

Si se trata de encaminarnos hacia un futuro basado en la protección de nuestro planeta y en la garantía de una vida digna para todas las personas, debemos asegurarnos de que no queden atrás las personas con discapacidad.

Desde el CERMI, creemos que se trata de sentar los principios para un desarrollo ecológicamente sostenible, económicamente viable pero sobre todo socialmente justo para las personas con discapacidad.

La economía circular se centra en el Objetivo de Desarrollo Sostenible relativo a la consecución de una producción y consumo sostenibles. Una producción y consumo sostenibles requieren de un cambio en el comportamiento de los individuos, afectando en mayor medida a las personas con discapacidad[[27]](#footnote-27). Esto es así, por ejemplo, dado el mayor precio de los productos ecológicos y el sobrecoste que la discapacidad ya genera en las familias.

Los valores que caracterizan a la Economía Social, como la primacía de las personas, una gobernanza participativa y democrática, la prestación de servicios a sus miembros y a las comunidades locales o la creación de empleo de calidad, también contribuyen en el avance de la Agenda 2030. Se deben utilizar y movilizar los fondos europeos para promover el emprendimiento colectivo y aumentar el número de empresas y entidades que trabajan para la inserción de las personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables.

Por ello, desde los distintos ámbitos de trabajo interrelacionados con el desarrollo sostenible tales como la cooperación internacional, la responsabilidad social empresarial, las alianzas público-privadas entre los distintos actores involucrados o la gobernanza climática, las personas con discapacidad, sus familias y las entidades que las representan deben tener voz, visibilidad y protagonismo.

En España se dio un fuerte impulso a los ODS a través del Plan de Acción para la Agenda 2030, aprobado en junio de 2018, y, en concreto, la Estrategia de Desarrollo Sostenible, en colaboración con los órganos competentes de la Administración General del Estado, con el resto de Administraciones públicas competentes, con la sociedad civil organizada, el sector privado, las instituciones académicas y la sociedad en su conjunto.

En lo que concierne a España, Human Rights Watch[[28]](#footnote-28) hizo un análisis de los acontecimientos que marcaron el año 2020, entre los que se encuentra la pandemia producida por la Covid-19 y las consecuencias de la misma, así como otros aspectos[[29]](#footnote-29). La OMS estimó que hasta el 28 de octubre de 2020, 34.754 personas habían muerto a causa de la Covid-19 en el país. Las estadísticas nacionales mostraron un exceso de muertes de personas de más de 65 años entre un 18-24% mayor de lo habitual entre marzo y octubre, lo que proporciona evidencias de que las personas mayores fueron las más vulnerables durante la pandemia.

En lo que respecta a la pobreza y el desempleo, los cierres económicos provocados por la aprobación del Estado de Alarma dieron lugar a pérdidas generalizadas de empleo. El Gobierno proporcionó ayudas a través de la figura de los ERTES, que han estado en vigencia hasta 2021.

Por otro lado, y con el objetivo de proteger a las personas en situación de vulnerabilidad económica, el gobierno prohibió a las empresas de suministros básicos el corte de los servicios. Además, el Gobierno aprobó el Ingreso Mínimo Vital, como forma de apoyo financiero a personas viviendo en condiciones de pobreza “alta” o “extrema”. Sin embargo, el sistema se vio sobrepasado.

Además, el relator especial de la ONU determinó que era necesario ampliar la cobertura y la elegibilidad. Además, el relator especial de la ONU también criticó el sistema de protección social general por no respaldar de forma adecuada a los grupos pobres del país, así como por las deficientes condiciones de vivienda.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, en España, ha identificado los retos a los que nos enfrentamos, denominándolos *retos país*, determinando las políticas necesarias para conseguirlos (*políticas aceleradoras del desarrollo sostenible*) y determinando cuáles son las *prioridades de actuación*.

*Reto país 1: Acabar con la pobreza y la desigualdad.*

Según datos de Eurostat, en 2008 nuestro país ya tenía un porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión social demasiado elevado – un 23,8% de la población –, aunque era prácticamente el mismo que se registraba en el conjunto de la UE. Desde entonces, sin embargo, esta cifra creció rápidamente hasta alcanzar el 29,2% en 2014. Así, España pasó del décimo al séptimo lugar entre los países europeos con mayor tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social (Tasa AROPE), siendo el segundo país, después de Grecia, por incremento de la pobreza y la exclusión social. A partir del año 2014, la recuperación en términos de crecimiento del PIB y de creación de empleo ha permitido una cierta mejora en los indicadores de pobreza y exclusión para el conjunto de la población. Aun así, la brecha entre España y el resto de la UE no se ha reducido de forma significativa. En el año 2019, último dato disponible, mientras el conjunto de la UE registraba niveles de pobreza y exclusión inferiores a los de 2008, en España este fenómeno afectaba a más de un cuarto de la población (25,3%), casi cuatro puntos más que el promedio europeo, y un punto y medio por encima de los valores anteriores a la crisis financiera, es decir, casi un millón de personas más. [[30]](#footnote-30) Además, en el año 2019, España era el cuarto país europeo con la mayor tasa de pobreza severa, que afectaba al 9,2% de españoles frente al 5,9% del conjunto de la UE, y el tercer país con la mayor “brecha de la pobreza”.

Por otro lado, además de lo anterior, el riesgo de pobreza y exclusión social presenta importantes sesgos de género, edad, nacionalidad, origen étnico o discapacidad e incide de manera especial en la población gitana. Así, una de cada tres personas con discapacidad – el 32,5% - estaba en 2019 en riesgo de pobreza y exclusión, elevándose hasta el 36,5% en caso de discapacidad severa, frente al 22,5% de las personas que no presentan discapacidad alguna[[31]](#footnote-31). En este sentido, es preciso tener en cuenta la multidimensionalidad de la pobreza y desigualdad relacionada con las personas con discapacidad. Por otro lado, la casi totalidad de los indicadores de pobreza y exclusión revelan que ésta es claramente más extensa e intensa en la infancia que en el resto de la población, mucho más que el resto de Europa, y lo es cada vez más. También nos indican una creciente desigualdad que caracteriza especialmente a los hogares con niños.

*La política aceleradora asociada a este reto se corresponde con la transición social, buscando redistribuir la riqueza y garantizar los derechos.*En este contexto se ha puesto en marcha el Ingreso Mínimo Vital (IMV), que es una prestación no contributiva, configurada como derecho subjetivo de carácter permanente y que se encuentra estrechamente relacionado con el ODS 1 y el ODS 10. Además, entre las medidas necesarias para abordar este problema se reconocen políticas específicas relativas a personas con discapacidad, así como medidas para acabar con la pobreza energética. Así, entre las prioridades de actuación se observa la actualización del Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad, con el objetivo de que la misma contemple medidas específicas e integrales dirigidas a todas las personas con discapacidad, teniendo en cuenta una perspectiva de género y los derechos de la infancia. Se busca, a su vez, poner en marcha un Plan de Acción 2020-2023 de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo.

*Reto país 2: Hacer frente a la emergencia climática y ambiental.*

España se sitúa entre los países europeos con mayor riqueza natural y biodiversidad, pero a la vez entre los más vulnerables frente a los efectos del cambio climático. No obstante, nuestro país genera un impacto medioambiental que se mantiene muy por encima de nuestra biocapacidad. Se necesitaría 2,8 veces nuestra superficie para poder atender nuestro consumo de recursos naturales, lo que nos hace dependientes de otros países para poder cubrir las necesidades de nuestro sistema económico.[[32]](#footnote-32) Datos anteriores a la pandemia muestran una aceleración y disposición en los últimos años en la lucha contra el cambio climático y la transición ecológica, con importantes avances como la mejora de la eficiencia energética o la reducción de los GEI, entre otros.

Así, no de los retos prioritarios que enfrentamos como país es avanzar hacia una reconstrucción justa y sostenible tras el impacto generado por la pandemia de la Covid-19, a través de una reactivación económica que tenga como objetivo central avanzar en la transición ecológica de nuestro modelo productivo y social, así como en una transición digital que irá de la mano.

En este sentido, su *política aceleradora busca conseguir un país que respete los límites del planeta.*Para conseguirlo se han impulsado políticas como la aprobación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Además, destaca el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, que establece el marco y las medidas para el cumplimiento de los objetivos a 2030. La segunda medida de planificación para abordar la transición energética es la Estrategia a Largo Plazo 2050, que marca la senda hacia la neutralidad climática. En este sentido se observa también la Estrategia de Transición Justa, que establece medidas de apoyo y acompañamiento público para minimizar el impacto de la transición ecológica desde la inclusión, la participación y la justicia social.

*Reto país 3: cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación.*

Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes al primer trimestre de 2021, casi 3 de cada 4 personas trabajadoras a tiempo parcial en España son mujeres, el 74,3% frente al 25,7% de los hombres. El 21,2% de las mujeres expone motivos de cuidado familiar para optar por esta forma de trabajo, frente al 4,8% de los hombres. En 2018, las mujeres tomaron el 82,4% de las excedencias por cuidados familiares y el 91,3% por cuidado de hijas e hijos.[[33]](#footnote-33) Estas cifras muestran la necesidad urgente de incidir en la relación entre el mercado de trabajo y el desigual reparto de la tarea de los cuidados y poner en marcha políticas públicas que se concreten a través de servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, desde un enfoque de derechos, tal y como nos demanda la Agenda 2030.

La igualdad de género no solamente es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. El proyecto de país que pretende alcanzarse y al que se quiere contribuir es el de una sociedad donde las mujeres y las niñas puedan vivir de forma libre y segura, entendida ésta con inclusión del fin de la violencia; ausencia de barreras, de discriminación en el mundo laboral y con garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso a la salud y a una educación de calidad, así como su participación en todos los ámbitos de la vida social, económica y política. De este modo, la política aceleradora busca poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas; remover la brecha salarial que afecta a las mujeres y garantizar la igualdad en la remuneración; eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas; la erradicación de la discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales. Con objeto de conseguir todo lo anterior, se han impulsado, entre otros, el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2021-2025; se pretende desarrollar una política fiscal con perspectiva de género, así como alinear los PGE con el impacto de género; se ha impulsado una Ley Integral de Igualdad de Trato y Lucha contra la Discriminación; Ley Integral contra la Trata de Seres Humanos en todos sus fines, entre otros.

En este sentido, la CDPD recoge en su artículo 6 el reconocimiento de que las mujeres y niñas con discapacidad están sometidas a diversas formas de discriminación, no solamente por ser mujer, sino también por la discapacidad que presentan. Así, sería preciso un estudio multidimensional que nos permita reconocer la mayor vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad. Además, los artículos 15 y 16 CDPD, relativos a la protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y contra la explotación, la violencia y el abuso, respectivamente, se encuentran alineados con esa búsqueda de poner fin a cualquier clase de violencia sobre las mujeres, aunque también engloba a los hombres con discapacidad.

*Reto país 4: Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente.*

Es imprescindible el cambio en nuestro modelo económico, con el fin de que deje de sustentarse sobre un elevado impacto medioambiental y sobre el trabajo invisible de cuidados, y apueste por la creación de trabajo decente, la inversión en innovación y formación continua, el apoyo al desarrollo de las empresas de pequeño tamaño, la incorporación de las nuevas tecnologías y la revitalización territorial. Además, hemos de corregir nuestra dependencia del exterior y apostar por la promoción de nuestros sectores productivos.

Según los datos de 2020, existen 3.404.428 empresas activas en España de las cuales el 99,85% tienen menos de 250 personas empleadas, siendo solamente el 0,15% son grandes empresas. Pero, además, el 82,81% de las empresas españolas tienen menos de dos personas empleadas por lo que son definidas como microempresas. Esta gran extensión de las pymes en nuestro país hace que sean las generadoras del 70% del empleo[[34]](#footnote-34).

Las pequeñas y medianas empresas se han visto gravemente afectadas por la pandemia de la Covid-19. En este sentido, es preciso continuar desarrollando actuaciones orientadas a fortalecer a las pequeñas y medianas empresas para mejorar su competitividad, abordar la transición ecológica y posibilitar la generación de empleo de calidad. Un agente importante en el cambio de modelo son las entidades de economía social, cuyo modelo empresarial comparte la visión de la Agenda 2030, encontrándose la relación entre economía social y desarrollo sostenible especialmente reconocida en la Ley 5/2011 de Economía Social. Según datos de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, existen en España 43.192 entidades de economía social, que generan 2.184.234 empleos directos e indirectos. Entre ellas hay más de 26.798 cooperativas y sociedades laborales registradas en el Sistema de la Seguridad Social, que empleaban directamente a 374.398 personas. Además, presentan una mayor incorporación de las mujeres en puestos directivos, y generan oportunidades laborales para colectivos con dificultades específicas para el empleo como mayores de 55 años, personas con discapacidad, migrantes, y personas en riesgo de exclusión social, entre otros, así como una retribución salarial más equitativa[[35]](#footnote-35)

Para conseguir un cambio de modelo económico, generando empleo estable y de calidad, impulsando la transición ecológica y la búsqueda del cumplimiento de la Agenda 2030, se ha establecido la Estrategia Española de Economía Circular, ya determinada en un informe anterior.

El nuevo sistema que se pretende conseguir deberá sostenerse en una economía productiva, apoyando la diversificación productiva y el desarrollo de sectores estratégicos, y sustentado en el principio de no dejar a nadie atrás. Es por ello necesario impulsar la transformación del sistema productivo hasta alcanzar un modelo económico justo, que combata las desigualdades desde su configuración y que garantice un desarrollo inclusivo apoyando el sector primario, liderando la reindustrialización verde, sostenible y circular y el turismo sostenible.

En consonancia con lo anterior, se pretende el desarrollo de las Directrices de la Nueva Política Industrial 2030; una Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050; entre otros.

*Reto país 5: Poner fin a la precariedad laboral.*

El mercado laboral español presenta importantes desequilibrios estructurales que agravan los ciclos económicos, acrecientan la precariedad y profundizan las brechas territoriales, sociales y de género. Una de las prioridades es reducir el desempleo, en especial el desempleo juvenil. La precariedad, el abuso de la temporalidad y la rotación excesiva han caracterizado el empleo en España durante las últimas décadas, lo que explica la baja productividad de nuestro país, así como la debilidad estructural de la economía española. Según datos de la OCDE, en 2019 España era el segundo país con una tasa de temporalidad más alta (26,5%) solo por detrás de Chile (27,7%), una cifra muy alejada de la media de la OCDE (11%)[[36]](#footnote-36). La tasa de temporalidad de España supera en diez puntos porcentuales la media europea.

Además, la tasa de empleo a tiempo parcial en España era de 10,9%, situada por debajo de la media de la OCDE (17%) y de la UE (14%). El porcentaje de hombres en España en empleos a tiempo parcial, en 2019 era del 7% frente a un 23,8% en el caso de las mujeres[[37]](#footnote-37).

El impacto de la precariedad laboral es especialmente importante en las mujeres, en los jóvenes, la población de origen extranjero, las personas sobrecualificadas y las personas con discapacidad, entre otros. Según el Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España, la tasa de paro de las personas con discapacidad supera en 10 puntos porcentuales al de las personas sin discapacidad. Datos del 2019 muestran que la tasa de paro de las personas con discapacidad asciende al 23,9% frente al 13,9% de las personas sin discapacidad. Además, datos de 2020 muestran que la contratación de personas con discapacidad ha caído un 74%[[38]](#footnote-38).

La política aceleradora calidad y estabilidad en el empleo ha de tener dos ejes fundamentales. En primer lugar, la calidad en el empleo, entendida desde una lógica comprehensiva que cubra todos los aspectos que engloba el concepto de trabajo decente: seguridad y salud, retribución justa, libertad de expresión y asociación, negociación colectiva, promoción profesional, entre otros. En segundo lugar, aunque englobada en el concepto de calidad del empleo, resulta urgente abordar la cuestión de la estabilidad del empleo, como aspecto clave en nuestro país para superar la crisis estructural del desempleo y garantizar al conjunto de la población proyectos de vida estables y duraderos.

Para conseguir lo anterior se pretende elevar la tasa de empleo para aproximarla a la media de la UE y aumentar el crecimiento del empleo estable y de calidad; garantizar la estabilidad en el empleo mediante simplificación y reordenación de las modalidades de contratación laboral; dotar de continuidad a la figura del ERTE como mecanismo estructural de flexibilidad interno alternativo al despido; adopción de medidas de acción positiva para la integración de personas con discapacidad intelectual límite

*Reto país 6: Revertir la crisis de los servicios públicos.*

La pandemia ha dejado ver la necesidad de reforzar nuestro sistema de salud pública. En los últimos años se ha retomado una política de fuerte inversión en el sistema sanitario. Además, los retos asociados al envejecimiento y a la despoblación suponen un riesgo para la calidad asistencial, lo que aumenta el riesgo de exclusión y desigualdad. Las personas mayores constituyen un porcentaje cada vez más importante de la población española. Casi uno de cada cinco españoles (19,42%) tenía 65 años o más en 2019. No obstante, muchos de esos años se viven con algunos problemas de salud y discapacidades.

En consonancia con lo anterior, el artículo 25 CDPD reconoce que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel de salud sin discriminación por motivos de discapacidad, debiendo garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Otro de los sistemas públicos que se ha de potenciar es el educativo, que constituye uno de los pilares del estado de bienestar y es un vector fundamental para la transformación social y económica necesaria para el logro de la Agenda 2030. Se encuentra, de este modo, estrechamente relacionado tanto con los ODS como con la CDPD, en la que se determina el derecho de las personas con discapacidad a la educación bajo los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades e inclusión. En este sentido, se ha reformado la Ley de Educación, con el objetivo de hacer el sistema educativo más inclusivo e igualitario.

Finalmente, se ha de prestar atención a los colectivos en situación de vulnerabilidad, como los niños, las personas con discapacidad, las personas extranjeras. Nuestro sistema se encuentra basado en el principio de no discriminación por ninguna circunstancia, esto es, por el principio de igualdad de trato. Además, se pretende poner fin a la violencia de cualquier tipo, especialmente a la violencia ejercida sobre los colectivos más vulnerables, que precisan de una especial protección. Así, la Paz es uno de los principales pilares recogidos en la Agenda 2030, entendida como la búsqueda de sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres de violencia y temor.

Para alcanzar los ODS en estas materias es fundamental contar con un catálogo de prestaciones básicas garantizadas al conjunto de la población, independientemente del territorio en que residan, como mecanismo de cohesión social y territorial, y sin menoscabar las competencias que el ordenamiento jurídico otorga en esta materia.

En este sentido, se han adoptado medidas, como la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia; la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social; la reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica con objeto de adaptar el ordenamiento a la CDPD; la reforma de la Ley de Educación, introduciendo la LOMLOE; la dotación a partir del año 2022 de los recursos necesarios en los centros ordinarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad en el plazo de diez años

*Reto país 7: Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta.*

La Agenda 2030 representa el compromiso internacional más importante para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales.

De este modo, y teniendo en cuenta el impacto de la Covid-19, se prevé que en 2020 la pobreza, medida utilizando la línea internacional de la pobreza aumentará por primera vez desde 1998. Más importante aún, la riqueza está cada vez más concentrada. Hoy, el 45% de la riqueza mundial está en manos del 1% de la población. El hambre y la pobreza siguen afectando a millones de personas, al tiempo que las desigualdades, tanto a nivel global como interno, no hace más que aumentar, especialmente en los colectivos que sufren discriminación.

Por otro lado, nos encontramos con la crisis ecológica. Estamos alcanzando los límites de la sostenibilidad medioambiental y el agotamiento de los recursos. En este sentido, nos movemos sobre el principio de no dejar a nadie atrás.

En este sentido, la Estrategia se compromete a impulsar una política de desarrollo sostenible global, que englobaría la política exterior junto con la política de cooperación al desarrollo. Dentro de esta política para el desarrollo global sostenible, la cooperación para el desarrollo sostenible, que se financia con los recursos de la Ayuda Oficial al Desarrollo, tiene que desempeñar un papel capital como catalizadora para la movilización de todos los esfuerzos y para articular el compromiso integral con el ODS 17.

Para conseguir este reto, se ha impulsado la política para el desarrollo global sostenible, que se implementará a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), y que será catalizada a través de una política de cooperación para el desarrollo sostenible renovada. Además, se pretende tramitar una nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, incrementar progresivamente la inversión de AOD, impulsar la transición ecológica, entre otros.

*Reto país 8: Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico.*

Nos encontramos ante el reto de la despoblación de determinadas zonas del territorio, que se produce especialmente en áreas rurales y está relacionado con el envejecimiento de la población, la caída de la natalidad, la brecha de acceso a servicios públicos, educativos y a oportunidades económicas entre las áreas rurales y urbanas, que da lugar a un efecto migratorio hacia zonas urbanas.

El cambio demográfico impacta sobre los equilibrios económicos, ambientales, sociales y culturales, afectando así a la vertebración territorial y social. En consecuencia, y como parte de las actuaciones para hacer frente al reto demográfico, se está trabajando en la aprobación de una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico como herramienta de cohesión social y territorial, así como para hacer efectiva la igualdad de derechos y oportunidades, sin que puedan existir diferencias en función de la edad o el lugar en el que se resida.

En este contexto, hemos de tener en cuenta que las personas pertenecientes a colectivos vulnerables, como las personas con discapacidad, se encuentran en mayor riesgo de exclusión social y cuentan con mayor problema de accesibilidad si residen en zonas rurales.

4.PRIORIDADES PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, supone el principal marcode referencia en el sector de la discapacidad, a la vez queaporta un gran avance en el reconocimiento de derechos yen el cambio de paradigma subyacente a la hora de afrontarlos cambios y transformaciones que se avecinan. En estesentido, el conjunto de la Convención se basa en unos principiosque, de manera evidente, vinculan la autonomía individual, la toma libre de decisiones y la independencia de las personas a su dignidad inherente como ser humano igual acualquier otro. Ese primer principio muestra que el derechoa la vida independiente no es un derecho social más; es, antetodo, un derecho humano fundamental.

Y su vulneración,bien sea por activa o por pasiva, supone por tanto una lesiónde los derechos fundamentales de la persona que ve impedido el pleno ejercicio de ese derecho. Así en el artículo 3de la Convención se detallan los principios generales de la

misma:

*“Los principios de la presente Convención serán:*

*a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;*

*b) La no discriminación;*

*c) La participación e inclusión plenas y efectivas en*

*la sociedad;*

*d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las*

*personas con*

*discapacidad como parte de la diversidad y la condición*

*humanas;*

*e) La igualdad de oportunidades;*

*f) La accesibilidad;*

*g) La igualdad entre el hombre y la mujer;*

*h) El respeto a la evolución de las facultades de los*

*niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a*

*preservar su identidad.”*

Una Convención que forma parte del derecho interno español desde el año 2008 pero que aún tiene mucho camino por recorrer, como se desprende de los informes del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidaden relación con la aplicación efectiva de la misma[[39]](#footnote-39).

Los grandes temas de la agenda del movimiento asociativo de las personas con discapacidad en España tienen que ver, por tanto, con la Convención y toda transición hacia una justicia social-ambiental debe tener como ejes los siguientes derechos:

1. Derechos y no discriminación: arts. 1 y 5

2. Accesibilidad Universal: arts. 9 y 21

3. Mujeres: art. 6

4. Familias: art. 23

5. Derecho a la salud: arts. 25 y 26

6. Protección social: art. 28

7. Autonomía, vida independiente y libertad: arts. 15 y 19

8. Educación y formación: art. 24

9. Participación política y cultural: arts. 29 y 30

Dentro del marco de prioridades de actuación, hay que poner en marcha las políticas aceleradoras de la Agenda 2030 pero éstas deben ser realmente inclusivas.

Avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la puesta en marcha de planes de recuperación con los que reconstruir las economías globales afectadas por el impacto de la pandemia del COVID-19 ofrece una oportunidad sin para impulsar una verdadera transición justa social, ambiental y digital que avance hacia el objetivo de neutralidad climática para el 2050.

Desde el CERMI consideramos que es urgente asegurar que las medidas de impulso económico y financiero, que están generando una movilización de recursos públicos sin precedentes, promuevan los derechos de las personas con discapacidad.

Vale recordar que el CERMI Estatal ha manifestado, en varias ocasiones, su compromiso con la Agenda Global 2030 de tal manera que su aplicación permita maximizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad[[40]](#footnote-40).

A continuación, ofreceremos un marco de análisis sobre los principales temas de la agenda del movimiento asociativo de la discapacidad en España tomando como referencia a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y los denominados retos de país para señalar las actuaciones que consideramos prioritarias.

Reto País 1: Acabar con la pobreza y la desigualdad:

Las Propuestas concretas priorizadas del movimiento asociativo de la discapacidad son:

**1ª.-**  En el marco de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, y especialmente en un año en el que se cumplen los 15 años de su aprobación, es imperativo avanzar en varias cuestiones pendientes de desarrollo:

* Modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en materia de participación en el coste de las prestaciones y servicios de las personas beneficiarias.
* Avances en la prestación de asistencia personal.
* Seguimiento del Plan de Choque en Dependencia.

**2ª.-** Seguimiento de la aplicación del Ingreso Mínimo Vital a las personas con discapacidad y sus familias.

**3ª.-**  Sobrecoste económico de la discapacidad. Dotar de consideración preferencial en la regulación de todos los tributos del sistema fiscal español a las personas con discapacidad y a las familias en las que se integran, otorgándoles el trato más favorable posible, de forma holística y sistemática, a fin de promover la inclusión y participación sociales y compensar el sobrecoste que para las personas con discapacidad supone una vida activa en la comunidad.

**4ª.-** Adopción de la proposición de ley que regula la accesibilidad cognitiva.

**5ª.-** Modificación de la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia.

**6º.**- Aplicar las recomendaciones del Pacto de Toledo en relación al tratamiento reforzado de la jubilación de personas con discapacidad.

Reto País 2: Hacer frente a la emergencia climática y ambiental:

Las propuestas concretas priorizadas del movimiento asociativo de la discapacidad son:

**1ª.-**  Formular planes nacionales para una transición justa, creando trabajo decente y empleos verdes alineados con la Convención de la Discapacidad y la Agenda 2030.

**2ª.-** Incorporar la accesibilidad universal en todas las actuaciones de comunicación y difusión, poniendo especial atención en acciones específicas de toma de conciencia y formación sobre cambio climático.

**3ª.-** Revisar los marcos jurídicos para garantizar que los empleos verdes y los contratos verdes promuevan la inclusión de la discapacidad. Garantizar que los servicios públicos de empleo convencionales, incluidos los servicios especializados en empleos verdes, sean accesibles para las personas con discapacidad. Recopilar datos desglosados por discapacidad que incluyan la dimensión de género en los mercados laborales, incluidos los nuevos y emergentes sectores verdes.

**4ª.-** Establecer una fiscalidad justa que de incentivos a las personas con discapacidad a la hora de contratar energías renovables y productos con baja huella de carbono.

**5ª.-** Garantizar condiciones de salubridad y eficiencia energética en los hogares de las personas con discapacidad.

**6ª.-** Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en las contribuciones determinadas a nivel nacional y en las estrategias y planes de transición justos a través de sus organizaciones representativas.

**7ª.-** Garantizar que todos los programas de desarrollo de competencias verdes, incluidos los sistemas de Formación Profesional y los programas de aprendizaje y emprendimiento, sean accesibles para las personas con discapacidad.

**8ª.-** Garantizar que las personas con discapacidad tengan prioridad en los planes para gestionar y reducir los efectos adversos del cambio climático a través de programas de protección social.

**9ª.-** Establecer alianzas con la sociedad civil de la discapacidad. Esto es esencial para sumar nuevas voces a la agenda verde y sobre todo para incorporar la inclusión y la accesibilidad a todas las acciones políticas y de toma de conciencia relativas a la emergencia climática.

Reto País 3: Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación

Las propuestas concretas priorizadas del movimiento asociativo de la discapacidad son:

**1ª.-**  Llevar a cabo una macroencuesta estatal para conocer las causas y consecuencias de la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad, tanto en sus hogares como en las instituciones donde residen.

**2ª.-** Llevar a cabo una auditoría de accesibilidad e inclusividad de todos los recursos especializados en violencia de género y violencia contra la mujer en todo el territorio del Estado.

**3ª.-** Garantizar la asistencia legal gratuita a mujeres con discapacidad víctimas de discriminación y violencia para asegurar su acceso efectivo a la justicia.

**4ª.-** Realizar un estudio de la situación de las mujeres y niñas con discapacidad a partir de la explotación de los microdatos de la próxima Encuesta Nacional sobre el Estado de la Discapacidad en España.

**5ª.-** Asegurar la incorporación de la variable de discapacidad en todos los estudios y estadísticas públicas referidos al estado de situación de la mujer en España que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y ofrecer anualmente un reporte sobre la situación específica de las mujeres con discapacidad.

**6ª.-** Impulsar el desarrollo de un plan de alfabetización digital para mujeres de grupos desfavorecidos, como las mujeres mayores, mujeres sin recursos, mujeres con discapacidad, mujeres rurales… incorporando acciones para la conectividad, el manejo de aplicaciones y las competencias digitales a través de la televisión pública.

**7ª.-** Promover el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres y niñas con discapacidad, a través del desarrollo de proyectos liderados por sus organizaciones representativas, particularmente organizaciones de mujeres con discapacidad.

**8ª.-** Garantizar la accesibilidad e inclusividad de todas las actividades y eventos que celebre el Ministerio de Igualdad a fin de asegurar la participación de las mujeres con discapacidad.

Reto País 4: Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente

Las propuestas concretas priorizadas del movimiento asociativo de la discapacidad son:

**1ª.-**  Impulsar la eliminación de la brecha digital social que afecta de manera significativa a las personas con discapacidad y a sus familias.

**2ª.-**  Garantizar la accesibilidad universal en la tecnología, a fin de que los desarrollos tecnológicos actuales y futuros, incluidas las aplicaciones móviles, se diseñen desde sus inicios en formatos accesibles.

**3ª.** -Garantizarla visibilidad de la discapacidad, desglosada por sexo, en los datos a partir de los se construyen las políticas públicas.

**4ª.-** Potenciar la economía social de las organizaciones de la discapacidad de iniciativa social, como generadoras de riqueza, haciendo especial atención a la transformación de procesos productivos hacia la economía circular, verde e inclusiva. Crear planes de choque para la recuperación de actividades en situación de dificultad debido a la Pandemia.

**5ª.-**Introducir en la Estrategia de Inteligencia Artificialy en los avances de neurotecnología y Big Data garantías de diseño y variables éticas de diseño para que sean respetuosas con la diversidad humana

Reto País 5: Poner fin a la precariedad laboral

Las propuestas concretas priorizadas del movimiento asociativo de la discapacidad son:

**1ª.-**  Aprobar un nuevo marco legal para el empleo de las personas con discapacidad que debe tener como objetivo aumentar la tasa de actividad y de empleo y debe estar basado en la activación, los apoyos, la acción positiva a favor de las personas con discapacidad que están en una situación de mayor exclusión y mayores dificultades de empleabilidad. Asimismo, el nuevo modelo debe impulsar la participación, reforzando los impactos positivos del actual sistema y, desde un enfoque de innovación social, corregir las disfunciones, carencias e incongruencias que presenta el sistema legal actual y adaptarse y dar respuesta a las nuevas y disruptivas dinámicas del mercado de trabajo.

**2ª.-** Impulsar la inclusión de cláusulas sociales en materia de contratación de personas con discapacidad, en la contratación pública e impulsar la contratación pública reservada a centros especiales de empleo de iniciativa social como medida de reactivación de algunos sectores de actividad.

**3ª.-** Impulsar el empleo con apoyo y el empleo público.

**4ª.-** Considerar las aportaciones del movimiento CERMI al Anteproyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

**5ª.-** Impulsar la colaboración del Sistema Público de Empleo con las Agencias de colocación y/o Servicios de Empleo de las entidades especializadas como agentes de intermediación laboral.

**6ª.-** Impulsar unaley estatal de emprendedores sociales, que establezca un marco ambicioso de regulación, apoyos e incentivos al emprendimiento económico de iniciativa social.

Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos

Las propuestas concretas priorizadas del movimiento asociativo de la discapacidad son:

**1ª.-**  Fortalecer el espacio sociosanitario, basado en la atención centrada en la persona y en sus necesidades, que ofrezca apoyos sociales y sanitarios de modo integral y coordinado por los servicios sociales y de salud, a través de itinerarios individualizados y siguiendo metodologías flexibles aplicadas a la gestión del caso.

**2ª.-** Promover una atención específica e integral a la salud de las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas, impulsando la prevención de posibles alteraciones o deterioro en la salud, así como la coordinación entre los diferentes niveles asistenciales y administraciones implicadas.

**3ª.-** Renovar y actualizar la prestación ortoprotésica del sistema Nacional de Salud, reintegrándola en la cartera común del mismo, de forma que responda a las necesidades presentes de las personas con discapacidad y mayores que la precisa para mejorar su autonomía y su inclusión comunitaria.

**4ª.-** Impulsar una estrategia de desinstitucionalización, sobre la base de la igualdad y no discriminación y desde una visión exigente de derechos humanos que tenga presente la libre elección

**5ª.-** Fomentar los servicios de promoción a la autonomía personal, innovando y flexibilizando sus tipologías, así como otras prestaciones dirigidas a facilitar la vida independiente.

**6ª.-** Facilitar el envejecimiento activo de todas las personas con discapacidad, estableciendo medidas que favorezcan la permanencia en su entorno de convivencia después de los 65 años, o que faciliten la elección del lugar de la misma, así como proporcionando apoyos adecuados y específicos a sus necesidades y las de sus familias.

**7ª.-** Fomentar los servicios de promoción a la autonomía personal, innovando y flexibilizando sus tipologías, así como otras prestaciones dirigidas a facilitar la vida independiente.

**8ª.-** Fomentar los servicios de promoción a la autonomía personal, innovando y flexibilizando sus tipologías, así como otras prestaciones dirigidas a facilitar la vida independiente.

**9ª.-** Apoyar las necesidades de las familias de personas con discapacidad y de las personas con discapacidad que desean formar una familia.

**10ª.**- Atención Temprana universal, gratuita y de calidad.

**11ª.**- Extender la Educación inclusiva como derecho de presencia, participación y progreso de todos los niños y niñas.

Reto País 7: Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta

Las propuestas concretas priorizadas del movimiento asociativo de la discapacidad son:

**1ª.-**   Asegurar el acceso de todas las personas con discapacidad a viviendas accesibles, asequibles e inclusivas. En atención a que la vivienda es un bien social básico para el proceso de inclusión y participación comunitaria de las personas con discapacidad, resulta indispensable una reforma legal de la Ley de Propiedad Horizontal.

**2ª.-** Modificación de la legislación procesal y administrativa española para otorgar eficacia en España, surtiendo efectos jurídicos vinculantes, a las decisiones de protección de derechos subjetivos de los órganos de seguimiento de Tratados internacionales de derechos humanos, tanto del sistema de Naciones Unidas como de otros de los que España sea parte.

**3ª.-** Exigencia coactiva del cumplimiento de los mandatos legales vigentes para que todos los entornos, productos, bienes, servicios, procesos y procedimientos sean universalmente accesibles. Ley el Fondo Estatal para la Accesibilidad Universal.

**4ª.-** Apoyo al CERMI como plataforma fundamental para fomentar el avance y coordinación de los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos recogidos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**5ª.-** La vigencia de la Carta Social Europea revisada en España ayudará a mitigar la fuerte deuda que existe con los derechos sociales recogidos en los Tratados Internacionales ya ratificados por el Estado. A partir de ahora resultará fundamental una vigilancia e intenso monitoreo del cumplimiento de la misma y de las posibilidades que se abren también con la ratificación del Protocolo facultativo de reclamaciones colectivas.

Reto País 8: revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico

Las propuestas concretas priorizadas del movimiento asociativo de la discapacidad son:

**1ª.-**  Promover la dimensión inclusiva de la discapacidad en las políticas y estrategias de desarrollo rural sostenible.

**2ª -** Aprobación de una Estrategia Nacional de Desarrollo Rural Inclusivo que promueva, coordine y encauce los distintos programas y acciones públicas y cívicas dirigidas a las personas con discapacidad que residen en el entorno rural en España, a fin de mejorar su participación, acceso a derechos y bienestar social, y evitar el despoblamiento del entorno rural.

**3ª.-** Garantizar la atención a las mujeres con discapacidad que viven en el medio rural.

**4ª.**-   Incorporar en los Planes de Turismo Rural la dimensión inclusiva que permita el acceso a las personas con discapacidad.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN. ECO INCLUSIÓN: POR UNA TRANSICIÓN JUSTA SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Como hemos podido apreciar a lo largo de esta Guía, la interconexión entre lo social y lo medioambiental es incontestable, y afecta de forma significativa a la estrategia global de discapacidad.

El compromiso con la sostenibilidad global, a través de la realización efectiva de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, forma parte de la estrategia de innovación social en discapacidad del CERMI.

En efecto, a través de la Agenda 2030 el movimiento CERMI ha comenzado a incorporar la dimensión ecologista y medioambiental dentro de su estrategia global, siempre desde el enfoque exigente de derechos humanos e inclusión que emanan de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por España.

Nuestra visión para un futuro prometedor, con base en la cooperación y la innovación social, se plasma en cuatro grandes dimensiones:

* Ciudadanía de pleno derecho para todas las personas, como eje central de todo cambio, sin barreras, discriminaciones y exclusiones de ningún tipo.
* Una sociedad más inclusiva y accesible en la que toda persona sea reconocida como única y valiosa con sus situaciones, talentos, habilidades y capacidades diversas. Una sociedad en la que las personas con discapacidad puedan llevar a cabo su plan de vida y participar solidariamente en la creación de bienes comunes.
* Un efectivo cumplimiento de los derechos universales a partir de un renovado contrato social que ponga al alcance de toda persona los entornos, las prestaciones, los servicios, los apoyos y la tecnología necesarios para su pleno desarrollo.
* Un compromiso serio y constante con la sostenibilidad global a través de una realización efectiva de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, vinculados a la Agenda 2030.

Hay que recordar que los Derechos Humanos son universales, indivisibles e interdependientes, es decir, no pueden ser disociados. De esta manera la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como imperativo legal para el estado español y norma de referencia en clave de inclusión y plena ciudadanía para las personas con discapacidad debe entenderse y alinearse con el derecho humano al goce y disfrute de un medio ambiente sano.

En este sentido, reiteramos, las personas con discapacidad no deben ser ajenas al cambio climático, máxime cuando éste provoca un fuerte impacto en su calidad vidas su bienestar, salud y hasta su supervivencia. Por ejemplo:

* Las personas con discapacidad sufren una mayor tasa de desempleo y pobreza, con dependencia de energías contaminantes y pocos recursos para transitar a una energía limpia. Una situación que provoca pobreza y vulnerabilidad energética en sus hogares.
* El cambio climático afecta especialmente a los mandatos del artículo 28 de la Convención de la Discapacidad, ya que produce mermas en el acceso a agua potable, energía e incluso a una vivienda con condiciones de salubridad.
* Esta crisis climática es especialmente dañina con los llamados migrantes climáticos, que abandonan sus naciones por la escasez de recursos, quedando en muchos casos aquellas personas con discapacidad abandonados por la dificultad que entrañan estos éxodos.
* La excesiva contaminación del aire merma la calidad de vida e incluso la esperanza de vida de muchas personas con discapacidad cuyo estado de salud es más frágil.
* Los desastres naturales destruyen infraestructuras, que si ya son precarias en materia de accesibilidad, dejando a muchas personas con discapacidad con imposibilidad de transitar debido a los daños ocasionados, y así como las demoras en su reparación.
* Estas catástrofes naturales provocan inseguridad que amenaza especialmente a mujeres y niñas con discapacidad al ser ellas un grupo más vulnerable a la violencia y al abuso.
* El acceso a productos de producción ecológica, con baja huella de carbono se convierten en productos de lujo para las personas con discapacidad por su alto coste, quedando muchas veces relegados a una alimentación menos saludable.

Desde el CERMI demostramos nuestro compromiso con la Eco Inclusión a través de una serie de campañas ciudadanas de toma de conciencia dirigidas a un doble objetivo: advertir sobre los efectos del cambio climático en la salud de las personas con discapacidad y promover la implicación de este grupo ciudadano, empoderándole hacia el ecologismo activo.

La idea es llevar cabo este compromiso a partir de tres ejes temáticos:

1. Los efectos de la emergencia climática en la salud y en los derechos humanos de las personas con discapacidad Transversalidad de lo social en lo ambiental y viceversa en el espacio sociosanitario. Alineamiento de los derechos sociales con la agenda ambiental. Efectos nocivos del cambio climático en la salud de las mujeres con discapacidad Emergencia climática y salud desde un enfoque interseccional de género y discapacidad.
2. Hacia un activismo verde e inclusivo Elementos de una visión inclusiva y accesible del ecologismo Discapacidad, género y ecologismo. Espacios compartidos entre el movimiento CERMI y el movimiento ecologista.
3. Resaltar las lecciones aprendidas de la pandemia de la COVID-19 en cuanto a la emergencia sanitaria y emergencia medioambiental. Cuidado de la biodiversidad como medida de seguridad y salubridad. Escudo social, sanitario y medioambiental frente a futuras pandemias.



1. El impacto generado por la pandemia del COVID-19 en nuestra sociedad, tanto en términos de salud pública como en otras dimensiones, sociales, económicas y culturales, durarán en el tiempo. Un impacto que supone una intensificación de los retos identificados y una aceleración en las tendencias y los cambios estructurales que ya se estaban produciendo. Al respecto, el CERMI ha dedicado el Nº 28 de su Colección Inclusión y Diversidad a este tema: CREAR UN FUTURO MEJOR PARA LAS PERSONAS Y EL PLANETA: UNA REFLEXIÓN ESTRATÉGICA DESDE EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA DISCAPACIDAD “Una mirada hacia al futuro: innovar para afrontar desde la discapacidad los grandes retos del siglo XXI” Documento prospectivo de reflexión estratégica Comisión de Cooperación e Innovación Asociativas del CERMI, disponible en:

   <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Inclusi%C3%B3n%20y%20diversidad%2028%5B44045%5D.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. ACNUDH | Foro Político de Alto Nivel sobre desarrollo sostenible. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas. Vid.<https://www.ohchr.org/SP/Issues/SDGS/Pages/HighLevelPoliticalForum.aspx> [↑](#footnote-ref-2)
3. El movimiento social de la discapacidad debe contribuir a soluciones globales. Concretamente hemos de incrementar el empoderamiento de nuestras organizaciones, y a las personas que forman parte de ellas, en activismo político y ciudadano para la transformación positiva de nuestra sociedad y la defensa de los social, tanto a nivel comunitario, político como en el contexto digital. Un compromiso de acción que hemos de llevar a cabo como actores en los ámbitos social, ciudadano y político, pero también en nuestros actos económicos, como es el caso del consumo responsable y solidario. [↑](#footnote-ref-3)
4. El movimiento CERMI ha reivindicado un Pacto Verde Europeo construido a partir del ecologismo inclusivo. En el día mundial del medio ambiente del 2021, que se celebró el 5 de junio, el CERMI ha señalado que Europa debe construir un pacto verde que incluya la perspectiva de discapacidad en sus políticas de sostenibilidad y cambio climático. Dicha reivindicación ha tenido lugar en el encuentro «Pacto Verde Europeo, a debate”, uno de los foros que organiza la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Vid. <https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/el-movimiento-cermi-reivindica-un-pacto-verde-europeo-construido-partir-del> [↑](#footnote-ref-4)
5. Hay que identificar y potenciar el acceso de las personas con discapacidad a nuevos nichos de oportunidad profesional donde las personas puedan aportar más valor, en un ámbito laboral de mayor automatización y con desaparición de trabajos manuales, como en la jardinería o la asistencia en el hogar, progresivamente sustituidos por la aplicación práctica de IA, “Big Data”, Internet de las cosas. Concretamente, el empleo verde y por la sostenibilidad, ofrece grandes oportunidades si lo situamos en el compromiso con la Agenda 2030 y el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Vid. <https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/el-cermi-exige-garantizar-el-principio-de-igualdad-en-la-inteligencia-artificial> [↑](#footnote-ref-5)
6. La ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático y transición energética, contiene en su artículo 27 una estrategia de transición justa, el CERMI expresó que un proceso de transición ecológica justo e inclusivo deberá estar acompañado de medidas de protección social que permitan minimizar el impacto negativo de la ecologización de la economía sobre “sectores y áreas geográficas potencialmente vulnerables”, además de integrar variables como “las circunstancias socioeconómicas, la discapacidad o el género”, que sitúan a las personas en “posiciones estructuralmente marginales y de desventaja”. Vid. <https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/el-cermi-pide-que-la-transici%C3%B3n-energ%C3%A9tica-sea-una-oportunidad-para-la-inclusi%C3%B3n> [↑](#footnote-ref-6)
7. Desde el movimiento CERMI se trata de abrir nuestra gobernanza a personas de otros movimientos sociales y medioambientales, que mantienen compromisos con la mejora de los derechos y su aplicación efectiva, así como con la vida en el planeta. Situando las personas como centro protagonista en el diseño y aplicación de nuestras políticas, desde tomas de posición éticas coherentes con los valores que propugnamos. Para ello, además de establecer marcos de cooperación, colaboración y alianza con otras organizaciones sociales y medioambientales, hemos de estar presentes en todo tipo de espacios y órganos de toma de decisiones políticas y económicas. Asimismo, hemos de seguir generando y consolidando fuertes alianzas estratégicas que se extiendan a todos los grupos de interés: al intramovimiento de la discapacidad en España, al tercer sector de forma generalizada, al sector público, al sector empresarial y al ámbito académico. [↑](#footnote-ref-7)
8. Tal como afirma la etóloga y conservacionista Jane Goodall, “cada uno de nosotros tenemos cada día un impacto en el planeta”. Sobre esta cuestión y los cuatro motivos que le dan esperanza en estos tiempos de emergencia climática, vid. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-59136071> [↑](#footnote-ref-8)
9. En un informe, la ONU, a través de las conclusiones del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático, se refirió a un calentamiento global irreversible y a desastres sin precedentes. <https://archive.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml> [↑](#footnote-ref-9)
10. Vid. IPBES (2019): Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. S. Díaz, J. Settele, E. S. Brondízio E.S., H. T. Ngo, M. Guèze, J. Agard, A. Arneth, P. Balvanera, K. A. Brauman, S. H. M. Butchart, K. M. A. Chan, L. A. Garibaldi, K. Ichii, J. Liu, S. M. Subramanian, G. F. Midgley, P. Miloslavich, Z. Molnár, D. Obura, A. Pfaff, S. Polasky, A. Purvis, J. Razzaque, B. Reyers, R. Roy Chowdhury, Y. J. Shin, I. J. Visseren-Hamakers, K. J. Willis, and C. N. Zayas (eds.). IPBES secretariat, Bonn, Germany. 56 pages. [↑](#footnote-ref-10)
11. Vid. <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2021-11-01/antonio-guterres-basta-de-tratar-a-la-naturaleza-como-un-vater-estamos-cavando-nuestras-tumbas.html> [↑](#footnote-ref-11)
12. The New Urban Agenda. Habitat III, disponible en: <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda> [↑](#footnote-ref-12)
13. La Recomendación General nº 37 fue adoptada en el año 2018 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que es el Comité encargado de supervisar la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Esta Recomendación deja patente que los cambios en el clima inducidos por el ser humano desencadenan una gran proporción de los fenómenos meteorológicos extremos que se producen en todo el mundo. Así, las consecuencias de estos desastres para los derechos humanos son evidentes. Si bien el cambio climático tiene repercusiones para todos, los más vulnerables a sus efectos son los países y las poblaciones que menos han contribuido a él, en particular las personas que viven en la pobreza, los jóvenes y las generaciones futuras. Esta Recomendación ofrece, de acuerdo con el artículo 21 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, orientación a los Estados partes sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Convención, aunque en relación con la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático. Así, su objetivo es subrayar la urgencia de mitigar los efectos adversos del cambio climático y poner de relieve las medidas necesarias para lograr la igualdad de género, reforzando así la resiliencia de las personas y las comunidades del mundo ante el cambio climático y los desastres. Vid. <https://genderandenvironment.org/es/general-recommendation-no-37-on-gender-related-dimensions-of-disaster-risk-reduction-in-the-context-of-climate-change/> [↑](#footnote-ref-13)
14. El CERMI ha reclamado a la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, que su Departamento no excluya la accesibilidad universal de los programas de ayudas que prepara destinados a la rehabilitación residencial y vivienda social con cargo a fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Así lo planteado el CERMI, tras examinar críticamente el proyecto de Real Decreto por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que ignora por completo la accesibilidad universal como objeto de las ayudas. Al respecto, Vid. <https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/el-cermi-reclama-la-nueva-ministra-de-agenda-urbana-que-las-ayudas-para> [↑](#footnote-ref-14)
15. Al respecto, Vid. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/lo-que-necesitas-saber-sobre-la-conferencia-de-las-naciones-unidas> [↑](#footnote-ref-15)
16. Al respecto, Vid. <https://www.scidev.net/america-latina/news/paises-en-desarrollo-profundamente-frustrados-por-resultado-de-cop26/> [↑](#footnote-ref-16)
17. Según Ecologistas en Acción, a pesar de que la Cumbre del Clima en Glasgow ha estado protagonizada por el discurso de la emergencia climática, los acuerdos finales posponen todas las medidas necesarias para hacerle frente. Una inmensa mayoría de países expresa su descontento con el texto final porque no responde a las expectativas de la ambición deseada, pero deciden firmarlo para poder seguir manteniendo viva la llama del trabajo conjunto contra la lucha climática. El abandono de la subvención a combustibles fósiles y los aspectos de financiación han sido dos de las piedras angulares de las negociaciones. Ecologistas en Acción considera que el acuerdo estanca la lucha climática y no da respuesta a las consecuencias del calentamiento global que ya están sufriendo millones de personas en todo el planeta. Al respecto Vid. <https://www.ecologistasenaccion.org/184106/el-acuerdo-final-de-la-cop26-prorroga-lo-improrrogable/> [↑](#footnote-ref-17)
18. Ante la conclusión de la COP26 en Glasgow, Greenpeace considera que la decisión final es sumisa, es débil y el objetivo de 1,5 ºC apenas está vivo, pero que se ha enviado una señal de que la era del carbón está terminando. Y eso es importante. Al respecto Vid. <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/fin-cop26-valoracion-de-greenpeace/> [↑](#footnote-ref-18)
19. El acuerdo final de la cumbre del clima de Glasgow no contentó por completo a nadie y desde que se cerró se han ido sucediendo las reacciones encontradas. Entre los que prefieren fijarse en los avances están los gobiernos de la Unión Europea, Estados Unidos y Reino Unido, que ha ejercido la presidencia de la COP26 como país anfitrión. El vicepresidente de la Comisión y jefe de los negociadores europeos, Frans Timmermans, lo resumía así: “Creo firmemente que el texto que se ha acordado refleja un equilibrio de los intereses de todas las partes y nos permite actuar con la urgencia que es esencial para nuestra supervivencia”. Pero enfrente de esas valoraciones se han situado la mayoría de grupos ecologistas, que durante la cumbre y tras el pacto final han criticado la falta de ambición de los países para poner en marcha las medidas inmediatas para hacer frente a la crisis climática. Al respecto Vid. <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/cambio-climatico/2021-11-14/la-ue-ee-uu-y-el-reino-unido-aplauden-los-avances-del-acuerdo-de-glasgow-mientras-los-ecologistas-critican-la-falta-de-ambicion.html> [↑](#footnote-ref-19)
20. Sin ir más lejos, en la macroencuesta “El futuro es ahora” realizada por la Plataform Playground este 2021 a la juventud española, el 85% de los encuestados considera que no se toman las suficientes acciones contra la emergencia climática. Y un 75% considera que existe una clara incompetencia en el gobierno de conciencia medioambiental. Al respecto, Vid. <https://www.playgroundweb.com/impacto-social/el-futuro-es-ahora-playgrund-publica-macroencuesta-sobre-las-preocupaciones-de-los-jovenes-4151> [↑](#footnote-ref-20)
21. Al respecto Vid. <https://www.nytimes.com/es/2021/11/15/espanol/cop26-que-paso.html> [↑](#footnote-ref-21)
22. United Nations. El Grupo Consultivo Juvenil sobre Cambio Climático | Naciones Unidas. Disponible en <https://www.un.org/es/climatechange/youth-in-action/youth-advisory-group> [↑](#footnote-ref-22)
23. United Nations. Jóvenes insisten en las prioridades climáticas | Naciones Unidas. Disponible en <https://www.un.org/es/climatechange/yag-meeting> [↑](#footnote-ref-23)
24. En este 2021 entró en vigor en España el Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. El nuevo Real Decreto supone una novedad en el ámbito estatal y en el sector del consumidor y su protección, y es que está centrado en las personas con vulnerabilidad social y económica, por lo tanto, las personas con discapacidad son parte del centro de atención de esta ley.

    Vid. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2021/01/19/1/con> [↑](#footnote-ref-24)
25. El director general de Protección Civil y Emergencias, Leonardo Marcos González, ha remitido una carta al presidente del Cermi, Luis Cayo Pérez Bueno, en la que se compromete a que los mensajes del Sistema de Avisos a la Población de la Red de Alerta Nacional (RAN/PWS) “cumpla con todos los requisitos de accesibilidad exigibles”. En lo referido a la accesibilidad en la recepción de los mensajes de alerta de este sistema, el director general de Protección Civil explicó que éste se basa en el protocolo ‘Cell Broadcast’ que “contempla consideraciones” para personas con discapacidad, “sin llegar, no obstante, a definir exactamente los requisitos que deberá cumplir el sistema habida cuenta, en definitiva, de la constante evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones”. Al respecto, Vid. <http://www.convenciondiscapacidad.es/2021/11/23/proteccion-civil-se-compromete-con-el-cermi-a-que-los-mensajes-del-sistema-de-avisos-a-la-poblacion-sean-accesibles/> [↑](#footnote-ref-25)
26. La crisis exige una recuperación impulsada por inversiones públicas transformadoras que apoyen la infraestructura verde, la digitalización y el consumo y la producción responsable. Esto debe ir acompañado de mayores esfuerzos e inversiones para impulsar la educación en toda Europa y acelerar la convergencia de los niveles de vida. Los esfuerzos coordinados para reformar los sistemas fiscales, y en particular los impuestos digitales, son cruciales para financiar estas transformaciones en Europa y en el resto del mundo. Estas son algunas de las conclusiones a las que llegó el Informe de Desarrollo Sostenible en Europa 2020, elaborado por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés) y el Instituto de Política Ambiental Europea (IEEP, por sus siglas en inglés). Se trata del segundo informe cuantitativo independiente sobre el progreso de la Unión Europea, sus Estados Miembros y otros países europeos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados por todos los estados miembros de la ONU en 2015. Vid. <https://reds-sdsn.es/informe-de-desarrollo-sostenible-en-europa-2020> [↑](#footnote-ref-26)
27. Sobre los aspectos culturales que hacen posible un cambio tan profundo, vid. MARTINELL (coord.) et al. Cultura y Desarrollo Sostenible. Aportaciones al debate sobre la dimensión cultural de la Agenda 2030, REDS, Madrid, 2020. Disponible en: <https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2020/04/REDS_Cultura-y-desarrollo-sostenible-2020.pdf> [↑](#footnote-ref-27)
28. Human Rights Watch es una organización de derechos humanos no gubernamental y sin fines de lucro, conformada aproximadamente por 400 miembros situados en todo el mundo. Su personal está integrado por profesionales en derechos humanos, incluidos expertos de los países en los que operan, abogados, periodistas y académicos de diversos orígenes y nacionalidades. Human Rights Watch realiza una precisa investigación de los hechos, presenta informes imparciales, entre otros, en asociación con grupos locales de derechos. [↑](#footnote-ref-28)
29. Human Rights Watch. World Report 2021: Rights Trends in España. Vid. <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377420> [↑](#footnote-ref-29)
30. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2021, junio). Informe Progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (p.125). <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/informe-progreso21-eds-2030.pdf> [↑](#footnote-ref-30)
31. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2021, junio). Informe Progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (p.130). <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/informe-progreso21-eds-2030.pdf> [↑](#footnote-ref-31)
32. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2021, junio). Informe Progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (p.148). <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/informe-progreso21-eds-2030.pdf> [↑](#footnote-ref-32)
33. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2021, junio). Informe Progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (p.174). <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/informe-progreso21-eds-2030.pdf> [↑](#footnote-ref-33)
34. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2021, junio). Informe Progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (p.203). <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/informe-progreso21-eds-2030.pdf> [↑](#footnote-ref-34)
35. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2021, junio). Informe Progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (p.204). <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/informe-progreso21-eds-2030.pdf> [↑](#footnote-ref-35)
36. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2021, junio). Informe Progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (p.223). <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/informe-progreso21-eds-2030.pdf> [↑](#footnote-ref-36)
37. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2021, junio). Informe Progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (p.224). <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/informe-progreso21-eds-2030.pdf> [↑](#footnote-ref-37)
38. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2021, junio). Informe Progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (p. 226 y 227). <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/informe-progreso21-eds-2030.pdf> [↑](#footnote-ref-38)
39. Como ejemplo puede citarse el informe sobre la aplicación de la Convención en Españade 2019. Vid. CDPD Observaciones finales sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de España de 9 de abril de 2019, disponible en: [http://www.convenciondiscapacidad.es/2019/04/10/observaciones- finales-sobre-los-informes periodicos-segundo-y-tercero-combinados-de-espana- del-comite-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-9-de-abril-de-2019](http://www.convenciondiscapacidad.es/2019/04/10/observaciones-%20finales-sobre-los-informes%20periodicos-segundo-y-tercero-combinados-de-espana-%20del-comite-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-9-de-abril-de-2019) [↑](#footnote-ref-39)
40. Vid. [http://www.convenciondiscapacidad.es/2019/08/14/el-cermi-intensifica-su-estrategiapara-que-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-contribuyan-a-la-inclusion-y-derechosde-las-personas-con discapacidad/](http://www.convenciondiscapacidad.es/2019/08/14/el-cermi-intensifica-su-estrategiapara-que-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-contribuyan-a-la-inclusion-y-derechosde-las-personas-con%20discapacidad/) [↑](#footnote-ref-40)